

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Secretaría de Gobierno
Granada**

Núm. 395/2022

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 25/01/2022, se acuerda conceder un plazo de QUINCE DIAS, para que los interesados en cubrir la/s plaza/s de Juez de

Paz Sustituto DE CARDEÑA (CÓRDOBA), Partido de MONTERO, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el nº DNI) así como declaración jurada de no hallarse incursos en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1^a Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

Granada, a 1 de febrero del 2022. El Secretario de Gobierno, Fdo. Pedro Jesús Campoy López.